



CIRCULAR 001 DE 2023

DE: PEDRAZA GOMEZ ASESORES Y CONSULTORES S.A.S.

PARA: COLEGIOS ASESORADOS

FECHA: ENERO 10 DE 2023

Con el deseo que el 2023 sea un año de logros y satisfacciones para ustedes, sus familias y sus instituciones, damos inicio a nuestra tarea de brindar una asesoría con los más altos estándares de calidad.

Los datos de la presente circular tienen como fin suministrar información que ustedes requieren para adelantar de una manera más eficaz las labores administrativas durante la presente vigencia.

1. CALENDARIO TRIBUTARIO 2023

Si el último dígito	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic/23
	PLAZO PARA CONSIGNAR HASTA EL DIA											
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene/24
1	7	7	10	9	7	7	9	7	10	8	11	10
2	8	8	11	10	8	10	10	8	11	9	12	11
3	9	9	12	11	9	11	11	11	12	10	13	12
4	10	10	13	12	13	12	14	12	13	14	14	15
5	13	13	14	15	14	13	15	13	17	15	15	16
6	14	14	17	16	15	14	16	14	18	16	18	17
7	15	15	18	17	16	17	17	15	19	17	19	18
8	16	16	19	18	20	18	18	18	20	20	20	19
9	17	17	20	19	21	19	22	19	23	21	21	22
0	20	21	21	23	22	21	23	20	24	22	22	23



2. BASES Y PORCENTAJES DE RETENCIÓN PARA 2023

Bases y tarifas de retención en la fuente en los conceptos de retención más comunes, que se deben aplicar en el año 2023.

Conceptos de retención	Base en UVT	Base en pesos	Porcentaje de retención
Compras generales (declarantes)	27	\$ 1.145.000	2,50%
Compras generales (no declarantes)	27	\$ 1.145.000	3,50%
Compras de bienes o productos agrícolas o pecuarios sin procesamiento industrial	92	\$ 3.902.000	1,50%
Compras de combustibles derivados del petróleo	0	100%	0,10%
Servicios generales (declarantes)	4	\$ 170.000	4%
Servicios generales (no declarantes)	4	\$ 170.000	6%
Servicios de transporte de carga	4	\$ 170.000	1%
Servicios de transporte nacional de pasajeros por vía terrestre	27	\$ 1.145.000	3,50%
Servicios de hoteles y restaurantes	4	\$ 170.000	3,50%
Arrendamiento de bienes muebles	0	100%	4%
Arrendamiento de bienes inmuebles	27	\$ 1.145.000	3,50%
Honorarios y comisiones (personas jurídicas)	0	100%	11%
Honorarios y comisiones (no declarantes)	0	100%	10%
Servicios de licenciamiento o derecho de uso de software	0	100%	3,50%
Contratos de construcción y urbanización.	27	\$1.145.000	2%



PEDRAZA GOMEZ ASESORES Y CONSULTORES S.A.S.
NIT. 900.812.421-7

La retención del IVA para la vigencia 2023 es del 15%.

3. SALARIO MÍNIMO MENSUAL Y OTROS

Salario Mínimo Mensual: \$1.160.000.00
Auxilio de Transporte: \$ 140.606.00
UVT \$ 42.412.00

4. CUANTÍAS PARA CONTRATACIÓN EN ENTIDADES CON PRESUPUESTO INFERIOR A 120.000 SMMLV SEGÚN LA LEY 1150 DE 2007 Y LOS DECRETO 2474 Y 1075 DE 2015

Licitación: El proceso de licitación se realiza cuando la adquisición del bien o servicio supera los 280 SMMLV, es decir, superiores a \$324.800.000.00.

Menor cuantía: Desde 28 SMMLV (\$ 32.480.000.00)
Hasta 280 SMMLV (\$324.800.000.00)
Se escoge el contratista por la modalidad de Selección Abreviada (SECOP).

Mínima cuantía: Desde 20 SMMLV (\$23.200.000.00)
Hasta 10% de la menor cuantía (\$32.480.000.00)
Se escoge el proveedor mediante el proceso de Mínima Cuantía (SECOP).

Base para Reglamento: 20 SMLMV \$23.200.000.00

Para cualquier información adicional, inquietud u observación favor comunicase a:

Teléfono fijo: 670 20 22
Celular: 310 – 797 17 21
Dirección oficina: Calle 36 No. 12-19 Of. 201 Bucaramanga

Cordialmente,

FRANCISCO PEDRAZA AGUDELO
GERENTE